



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Scaflomer*  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0063  
( 29 ENE 2024 )

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que el doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar a la ciudad de Bogotá.

Motivo: El Ministerio de Transporte invita a una reunión a todas las entidades Territoriales beneficiarios de los recursos del Fondo Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina-- FSSG, ley 488 de 1998, el día 30 de enero del presente año.

Durante los días del 29 al 30 de enero de 2024.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 29 de enero de 2024, desde las 12:00 M encárguese al doctor ARLINGTON HOWARD HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.001.309, Secretario de Gobierno, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 29 ENE 2024

El Gobernador,

  
NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

*Proyectó: Ana Gordon*  
*Revisó: C. Cifuentes.*